

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora profesora **DELIA COLOMBIA VALVERDE YÁNEZ**, distinguida educadora de la Escuela Fiscal de Niños "Libertador Simón Bolívar", de la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, durante **50 AÑOS** de actividad docente, ha formado mucho niños que en la actualidad constituyen ciudadanos de bien, orgullo del cantón y de la provincia;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA


*Felicitar a la señora profesora **DELIA COLOMBIA VALVERDE YÁNEZ**, por la invaluable labor docente desarrollada durante **50 AÑOS** en beneficio de la educación del país.*

Presentar su nombre como ejemplo de vocación, constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*El Honorable **LUIS MEJIA MONTESDEOCA**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora profesora **Delia Colombia Valverde Yáñez**, la condecoración al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL